



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 23 OCT 2023

Expediente N° SO-19.408/2022.-
Resolución N° CA-SO-073/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por el Cuerpo Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura "**Anatomía y Fisiología**" con extensión de funciones a "**Biología**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa sobre la disponibilidad presupuestaria, a través del Memorandum 05/2013, para la cobertura del cargo solicitado, indicando que se imputará en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, contemplado en la Resolución N° CS-444/2022 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Jurado correspondiente.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 06/2023 de fecha 18 de octubre de 2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, con modificación, autorizando el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de referencia.

Que, asimismo designa el Jurado que intervendrá en el presente Concurso y determina los Veedores de los distintos Estamentos.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CS-661/88 y modificatorias Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, informa que corresponde Autorizar el Concurso de referencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° CS-253/2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Autorizar el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura "**Anatomía y Fisiología**" con extensión de funciones a "**Biología**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.408/2022.-
Resolución N° CA-SO-073/2023.-

ARTICULO 2°: Designar el Jurado que intervendrá en el presente Concurso, que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Med. Sergio Tamayo
Med. Susana Salinas
Lic. María Elena Nieva

SUPLENTE

Lic. María Esther Velásquez
Lic. Hugo Chocobar
Lic. Hugo Maita
Bioq. Silvia Amador

ARTICULO 3°: Designar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDORES PROFESORES:

Baldivieso Daniela.

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:

Díaz Lucia.

VEEDORES GRADUADOS:

Tello Gisella.

VEEDORES ALUMNOS:

Anagua Camila.

ARTICULO 4°: Indicar que el cargo motivo de la convocatoria se imputará en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, contemplado en la Resolución N° CS-444/2022 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Facultad de Ciencias de la Salud, Cuerpo Coordinador de Carrera, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNRA - SEDE REGIONAL ORAN




Esp. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA